



COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA

"REYES PATRIA O.C."

RESOLUCIÓN No.001 DE 2026

(28 de mayo de 2026)

Por la cual se convoca a los afiliados del club deportivo y cultural reyes patria a asamblea Extraordinaria con carácter de Ordinaria.

El Club Deportivo del COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA "REYES PATRIA O.C." en uso de las atribuciones estatutarias contenidas en el Artículo 23, y

CONSIDERANDO:

1. Que por disposición Estatutaria la Asamblea del Club Deportivo y Cultural Reyes Patria se constituye con la presencia física de la mitad más uno, como mínimo de la totalidad de los afiliados.
2. Que dentro de las clases de asamblea que disponen los estatutos del Club Deportivo y Cultural Reyes Patria, se encuentra la Asamblea Extraordinaria con carácter de Ordinaria, la cual se realizara en el evento que la reunión de carácter Ordinaria no se realice en la época fijada en los estatutos.
3. Que se hace necesario la convocatoria a una Asamblea Extraordinaria con carácter de Ordinaria, para que los afiliados deliberen y decidan sobre los temas propios de dicha reunión.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Convocase a Asamblea General Extraordinaria con carácter de Ordinaria, para el día **martes 23 de junio a las 5:00** de la tarde, en forma presencial en el teatro Telones Abiertos del Colegio Cooperativo Reyes Patria.

ARTÍCULO SEGUNDO. -Apruébese como orden del día para la Asamblea General Extraordinaria de delegados del Club Deportivo, el siguiente:

1. Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente del club deportivo.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis y aclaración a los informes de labores, de cuentas y balance, presentados por el Órgano de administración.
5. Elección de los integrantes del Club Deportivo - órgano de administración y tribunal deportivo
6. Presentación, discusión y votación de proposiciones y varios.

ARTÍCULO TERCERO. - Comuníquese la presente Resolución a los afiliados del club deportivo y cultural reyes patria, por escrito y con 15 días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión, a todos y cada uno de los afiliados en uso de sus derechos a Asamblea General Extraordinaria con carácter de Ordinaria.

Dada en Sogamoso, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

OSCAR HERNÁN PORRAS OLARTE
Rector y presidente del Club Deportivo